



EDICIÓN 2018

XVIII PREMIO ANUAL TRANSGENÉRICO - FUNDACIÓN PARA LA CULTURA URBANA

BASES

1.- La Fundación para la Cultura Urbana se complace en convocar a todos los escritores venezolanos o extranjeros que se expresen en lengua castellana a participar en la décimo octava edición del Concurso Anual Transgenérico.

2.- La naturaleza del concurso es transgenérica. Podrán presentarse manuscritos que representen distintos géneros literarios, o que sean una mezcla de varios. De manera preponderante, aunque no exclusiva, el entorno y el imaginario en el que ocurran los textos será el urbano. Igualmente, los ensayos que persigan iluminar alguna faceta de la realidad se inscribirán en el espacio de la cultura urbana.

3.- La autora o el autor debe enviar el manuscrito identificado con un seudónimo en formato PDF a través del correo amigosculturaurbana@gmail.com , así como un archivo adicional con sus datos personales como nombre, cédula de identidad, teléfono, dirección y correo electrónico.

4.- Los manuscritos presentados a consideración deberán ser inéditos. Cualquier trabajo publicado de manera fragmentaria, en cualquier medio impreso o digital, quedará descalificado.

5.- Se nombrará un jurado integrado por tres personas, el cual fallará un premio único. De igual manera el jurado podrá escoger hasta tres obras para recomendar su publicación. La Fundación para la Cultura Urbana se reservará el derecho por los seis (6) meses siguientes a la publicación del veredicto a publicar cualquiera de las obras finalistas.

6.- El premio único será otorgado en bolívares. De forma excepcional, a causa de la situación inflacionaria que se vive en Venezuela, el monto se definirá al momento de hacer la entrega a la ganadora o el ganador. El premio también contempla la publicación de una primera edición de la obra ganadora, con un tiraje de mil ejemplares en la colección numerada de la Fundación para la Cultura Urbana.

7.- El período de recepción de manuscritos será del 9 de julio al 28 de septiembre de 2018.

8.- Se hará entrega del premio mediante acto público en los primeros días del mes de enero de 2019.

9.- No podrá participar en este concurso el personal integrante de la Fundación para la Cultura Urbana.